

2016000018

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE MARZO DE 2016.

En la Casa Consistorial de Parla, a 21 de Marzo de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente

PRESIDENTE

DÑA M^a JESUS FUNEZ CHACON

Miembros Asistentes:

DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Ausentes Justificados

D. LUIS MARTINEZ HERVAS
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ

Presidió la Primer Teniente de Alcalde y Alcaldesa Accidental D^aM^a Jesús Fúnez Chacón, actuando de Secretaria Accidental D^a Julia Valdivieso Ambrona, actuando de Viceinterventor Accidental D. Víctor Berastegui Afonso.

Siendo las 11,30 minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

Por unanimidad de todos los presentes, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, acuerda: Ratificar la Urgencia de la Convocatoria.

2º.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTEs. N° 9/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, 16/2016, 18/2016, 20/2016, 21/2016, 22/2016, 23/2016, 24/2016, 25/2016, 26/2016, 27/2016, 30/2016-ACO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE SANTO TOMAS DE AQUINO, 26.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE SAN JOSE DE CALASANZ, 7.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE SAN ROQUE, 20.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE PINTO, C/V C/ S. JOSE CALASANZ 1.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE CALDERILLO, 6.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE PINTO, 8.

- ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE AGUA SANITARIO en CALLE NANTES, C/V CERRO RUBAL (GASOL.).

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE GEMINIS, 48.

-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPOSICION DE CONTADOR en AVDA ESTRELLAS (DE LAS), AVDA. DE LAS GALAXIAS.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE HUMANES, 30.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE FUENLABRADA, 34.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE HUMANES, 9.

-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE PARIS, 6 C/V C/ ROMA.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE REAL, 22.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE FELIPE II, 15 C/V C/ JAIME I EL CONQ..

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE LONDRES, 50 Y 52.

- ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en VADA. CERRO DEL RUBAL, 11-13.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRAINCENDIOS) en CALLE NANTES, 1.

3º.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO CENTRO TRANSFORMACIÓN CT-6 EN AVDA. DE ISAAC PERAL, PAU-5 PARCELA 1-M-1-2ª, SECTOR UE-1

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CT-6, en AVDA ISAAC PERAL, PAU 5 (PARCELA 1-M1-2A, SECTOR UE-1, PAU-5, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

4º.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN C/ BERLÍN 1

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, en C/ BERLIN Nº 1, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

5º.-APROBACIÓN PLIEGOS SERVICIO DE ANIMACIÓN-DINAMIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MAYORES DE PARLA EN EL CENTRO MUNICIPAL DULCE CHACÓN Y EN EL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES JOSÉ LUIS SAMPEDRO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano

2º) Los Pliegos serán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.

3º) Que continúen los demás trámites legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 11,50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



